



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.861 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, EDITH ABARZÚA
ANABALÓN.

Laja, 09 de noviembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 207 de fecha 09.11.2016, autorizada por Administrador Municipal (S).
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario a Edith Abarzúa Anabalón, Técnico Paramédico y Presidenta de la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Reunión de Fijación de Metas Sanitarias, en el Servicio de Salud Bio Bio de la ciudad de Los Ángeles, el 14 de noviembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)